

**FONDO PARA LA CONSOLIDACION DE LA PAZ DE LAS
NACIONES UNIDAS**

DOCUMENTO DE PROYECTO



País: Guatemala	
Título del proyecto: Secretariado PBF en Guatemala Número de proyecto: 00106414 -PBF/IRF	
Modalidad de Proyecto PBF: <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	Si el financiamiento se desembolsa a un fideicomiso nacional o regional: <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Nombre del fideicomiso receptor:
Organizaciones receptoras: PNUD Socios implementadores: Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala	
Fecha de inicio del proyecto¹: 20 de octubre 2017 Duración del proyecto en meses:² 42 meses (nueva fecha de cierre: 30 abril 2021) Zonas geográficas de implementación: Guatemala	
Aplica el Proyecto para alguna de las ventanas de prioridad específicas de PBF: <input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de género <input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de juventud <input type="checkbox"/> Transición de mantenimiento de la paz por ONU o misiones políticas especiales <input type="checkbox"/> Proyecto regional o multinacional	
Total de presupuesto aprobado PBF* \$1,148,631.30USD	
PBF 1^{er} desembolso: PNUD: \$1,148,631.30USD	
<i>*El presupuesto aprobado y la liberación del segundo o cualquier desembolso están condicionados y sujetos a la aprobación de PBSO y están sujetos a la disponibilidad de fondos en la cuenta de PBF. Para el pago del segundo desembolso o desembolsos subsiguientes, la agencia coordinadora necesita demostrar lo ejecutado/comprometido de al menos el 75% del desembolso previo y la puntual entrega de los reportes del período correspondiente.</i>	
Breve descripción del proyecto: El proyecto tiene el propósito de poner en marcha una entidad de apoyo (Secretariado) al Comité Ejecutivo de PBF en Guatemala, para su efectiva supervisión de la implementación, monitoreo, evaluación y comunicación de los resultados del paquete de proyectos IRF en el marco de la segunda fase del apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz en Guatemala.	

¹ Note: actual commencement date will be the date of first funds transfer.

² Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

<p>Resumen del proceso de construcción del Proyecto entre socios: El proyecto fue desarrollado por la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas siguiente los lineamientos e instrucciones de PBSO en cuanto al establecimiento de un Secretariado para el Fondo en Guatemala.</p>	
<p>Marcador de Género: <u> 1 </u>³</p>	
<p>Marcador de riesgo del proyecto: <u> 0 </u>⁴</p>	
<p>Área prioritaria PBF 4: (Re)- establecer servicios administrativos esenciales.</p> <p>Resultado 4.3: Gobernanza de los recursos de los fondos de reconciliación de la paz (incluyendo al Comité de Conducción/ Secretariado del Fondo para la Construcción de la Paz).</p> <p>Objetivo de Desarrollo Sostenible al que aplica: Objetivo 16</p>	
<p>Tipo de proyecto:</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto Nuevo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Enmienda de Proyecto</p>	<p>Si es una enmienda, selecciones los cambios que aplican e incluya una breve justificación:</p> <p>Extensión de duración: <input checked="" type="checkbox"/> duración adicional en meses: 7</p> <p>Cambio en el resultado/enfoque: <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio entre resultados o categorías presupuestarias mayor al 15% <input type="checkbox"/></p> <p>Presupuesto PBF adicional: <input type="checkbox"/></p> <p>Breve justificación para la enmienda: Se solicita una extensión sin costo del proyecto del Secretariados PBF por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guatemala ha sido declarado elegible para para seguir recibiendo el apoyo del PBF durante una nueva fase de 5 años. 2. La Coordinadora Residente ha presentado un nuevo proyecto para financiamiento del Secretariado PBF, para que esta entidad siga brindando apoyo a las Agencias, el Gobierno y al PBSO durante la nueva fase de elegibilidad, lo cual está pendiente de aprobación por parte de PBSO. 3. Mientras se aprueba el nuevo proyecto del Secretariado, es necesario garantizar su continuación, para que puede elaborar el Marco Estratégico para la tercera fase y plantear los primeros programas conjuntos para financiamiento. 4. Adicionalmente, el Secretariado ha coordinado la elaboración de un nuevo programa conjunto transfronterizo, lo cual será presentado a PBSO antes del final de 2020. Es necesario garantizar la continuación del Secretariado para el seguimiento a este importante programa.

³ **Marcador 3** para proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo principal.

Marcador 2 para proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo significativo.

Marcador 1 para proyectos que contribuyen de alguna manera a la igualdad de género, pero no significativamente (menos del 15% del presupuesto del proyecto)

⁴ **Marcador de riesgo 0** = bajo riesgo para lograr los resultados

Marcador de riesgo 1 = medium risk to achieving outcomes

Marcador de riesgo 2 = high risk to achieving outcomes

SIGNATARIOS DEL PROYECTO:

<p>PNUD Daniel Vargas Representate Residente a.i.</p>  <p>Firma Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD</p> <p>Fecha y Sello: 02.nov.2020</p>	<p>Representante de Autoridad Nacional Augusto Jordán Rodas Andrade Procurador de los Derechos Humanos</p>   <p>Firma Augusto Jordán Rodas Andrade Procurador de los Derechos Humanos</p> <p>Fecha y Sello 3/11/2020</p>
<p>ONU Guatemala Rebeca Arias Coordinadora Residente</p>   <p>Firma Oficina de la Coordinadora Residente</p> <p>Fecha y Sello 3/nov/2020</p>	<p>por PBSO Oscar Fernandez-Taranco Sub-secretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz</p>  <p>Firma Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas a la Consolidación de la Paz (PBSO)/Fondo de la Consolidación de la Paz (PBF), N.Y</p> <p>Fecha y Sello 5 de noviembre de 2020</p>

I. Contexto de la consolidación de la paz y justificación para el apoyo de PBF

a) Contexto y análisis de conflictos

Con base en los resultados alcanzados durante una primera fase de apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), implementada en Guatemala en el marco del *Plan de Prioridades para la Consolidación de la Paz 2011 - 2015*, la Oficina de Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO por sus siglas en inglés) ha confirmado su apoyo para una segunda fase en Guatemala.

Durante esta segunda fase, mediante proyectos a ser implementados en la modalidad del Fondo de Respuesta Inmediata (IRF por sus siglas en inglés) entre 2017-2020, se continuará abordando necesidades claves para la consolidación de la paz en Guatemala, especialmente las brechas que persisten en relación con el Estado de Derecho. Estas incluyen la necesidad de aumentar capacidades para la investigación criminal, de incorporar las perspectivas de género y derechos humanos en el sistema judicial, de promover la justicia de transición integral, y de fortalecer dialogo en atención a la conflictividad, entre otros.

Los proyectos son:

1. *Empoderamiento institucional y ciudadano para la lucha contra la impunidad: una oportunidad para la Paz y el Estado de Derecho en Guatemala*, implementado por PNUD y UNODC (Agencias Receptoras)
2. *Consolidación y descentralización de la persecución penal estratégica en el Ministerio Público*, implementado por PNUD, UNFPA, UNICEF, UNODC y ONU Mujeres (Agencias Receptoras)
3. *Ampliando el acceso de las mujeres, la niñez y pueblos indígenas a la justicia* a ser implementado por ONU Mujeres y UNODC (Agencias Receptoras)
4. *Promoviendo la integralidad de la justicia de transición*, implementado por PNUD (Agencia Receptora).
5. *Transformando relaciones para la construcción de la paz*, implementado por PNUD, OACNUDH y ONU Mujeres (Agencia Receptora).
6. *Proyecto Trinacional para la Resiliencia y Cohesión Social en el Norte de Centroamérica*, implementado por OIM, ACNUR y PNUD (Agencias Receptoras).
7. *1325: Empoderando a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionados con el conflicto y postconflicto en Guatemala*, implementado por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA (Agencias Receptoras).
8. *Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto*, implementado por ONU Mujeres, OACNUDH y FAO (Agencias Receptoras).
9. *Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva*, implementado por FAO, UNESCO y OIM (Agencias Receptoras).
10. *Creando nuevas avenidas de resiliencia para sostener la paz desde las mujeres Kaqchiqueles, Q'eqchi's y mestizas*, implementada por ONU Mujeres, UNODC y OIT (Agencias Receptoras).

Para asegurar la supervisión de la implementación del paquete de proyectos IRF , se ha establecido un Comité Ejecutivo (“Comité Ejecutivo PBF”). Según sus Términos de Referencia , el Comité Ejecutivo PBF tendrán las funciones de asegurar la dirección estratégica, coordinación, monitoreo, evaluación y comunicación de los resultados del paquete de proyectos IRF.

El presente proyecto permitirá el establecimiento de una entidad de apoyo (“Secretariado PBF”) al Comité Ejecutivo PBF y a las Agencias Receptoras, con el fin de brindarles diversos apoyos, para la efectiva realización de sus funciones, en particular:

- Apoyo técnico y secretarial.
- Aseguramiento del monitoreo y evaluación del paquete de proyectos IRF ;
- Servicios de enlace entre PBSO y el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala;
- Apoyo técnico y orientación a las Agencias Receptoras y socios implementadores sobre la implementación, monitoreo, y rendición de informes para asegurar que respondan a los lineamientos de PBF, y que apliquen un enfoque de género.
- Procesos de fortalecimiento de capacidades en la temática de consolidación de la paz para las Agencias Receptoras y socios implementadores.
- Liderazgo para promover coordinación efectiva, coherencia y sinergias, permitiendo identificar y abordar potenciales cuellos de botella en la implementación de los proyectos.
- Desarrollo de una estrategia de comunicación, y la producción y difusión de historias de éxito derivado del paquete de proyectos IRF para asegurar la visibilidad del apoyo de PBF así como sus resultados.
- Asesoría a otros proyectos del PBF en la región centroamericana, cuando sea requerida, y con la autorización de la Coordinadora Residente del SNU en Guatemala.

II. Contenido del Proyecto, justificación estratégica e implementación estratégica

a) Contenido del proyecto

Este proyecto es un proyecto orientado a la gestión, y como tal, su propósito es brindar un apoyo técnico y administrativo al Comité Ejecutivo y las Agencias Receptoras entidades encargadas de la implementación y supervisión del paquete de proyectos IRF. Asimismo, se brindará apoyo a los socios implementadores, cuando sea requerido, en coordinación con las Agencias Receptoras.

El objetivo general es lograr la efectiva coordinación, monitoreo, rendición de informes, evaluación y comunicación para asegurar el alcance de los resultados del paquete de proyectos IRF.

b) Marco de Resultados

Ver Anexo B.

c) Teoría de Cambio:

Si el Secretariado PBF tiene la capacidad de apoyar el Comité Ejecutivo PBF, de asegurar la calidad en el monitoreo del paquete de proyectos IRF en adición a brindar servicios de enlace y coordinación entre éstos, y para monitorear y evaluar la implementación en general así como de apoyar a las Agencias Receptoras y otros socios implementadores, entonces el paquete de proyectos PBF será mejor coordinado, el enfoque en los resultados de alto nivel para la consolidación de la paz, se alcanzará, el Comité Ejecutivo estará facilitado para cumplir su rol, y PBSO estará informado oportunamente de los avances debido a comunicación mejorada y la rendición oportuna de informes de alta calidad.

d) Estrategia de implementación del proyecto

El proyecto será implementado por un equipo de personal liderado por una Coordinadora del Secretariado, bajo la supervisión de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en

Guatemala, y en estrecha coordinación con la Oficial de Coordinación de la OCR en Guatemala y el Equipo de País del Sistema de las Naciones Unidas (UNCT).

III. Gerencia y coordinación del proyecto

a) Agencias receptoras

La Agencia Receptora para los fondos del Proyecto es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

b) Gerencia y coordinación del proyecto

El proyecto contará con un/a “Coordinador/a” y quien será responsable, en nombre de esta, de alcanzar los productos previstos en el proyecto, así como de su manejo administrativo y financiero. Se contará además con un/a Oficial de Monitoreo & Evaluación, un/a Asistente financiero/a y un Piloto.

El/la Oficial de Monitoreo & Evaluación, el/la Asistente financiero/a y el Piloto, reportarán al Coordinador/a. El/la Coordinador/a reportará al/la Coordinador/a Residente. La oficina del Secretariado PBF será ubicada en las oficinas del PNUD.

El Asesor/a de Paz y Desarrollo (PDA por sus siglas en inglés) reportará a la Coordinador/a Residente y brindará asesoramiento y análisis al Secretariado PBF sobre la prevención de conflictos y la promoción de dialogo democrático en el marco de la construcción de la paz.

Las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras y Agencias Asesoras del paquete de proyectos IRF, coordinarán con el Secretariado PBF por medio de una persona designada como Punto Focal. Los socios implementadores del paquete de proyectos IRS nombrarán a un/a funcionario/a para dar seguimiento al proyecto y fungir como Enlace de la institución con el mismo.

c) Análisis de riesgo

Riesgos al logro de los resultados del proyecto	Probabilidad (alta, media baja)	Severidad del impacto (alto, medio, bajo)	Medidas de mitigación
Cambios políticos o institucionales obstaculicen la buena marcha de los proyectos IRF	Media	Alta	Establecimiento de confianza y fluida comunicación con instituciones nacionales como socios implementadores. Apoyo político de alto nivel de parte de la OCR para incidir en las autoridades nacionales relevantes incluyendo el Presidente si fuera necesario.
Cambios políticos o institucionales modifican la composición del Comité Ejecutivo	Media	Alta	Seguimiento y análisis permanente para preparar con antelación para posibles cambios
Falta de voluntad o disponibilidad de los miembros del Comité Ejecutivo de reunir	Media	Alta	Establecimiento de confianza y fluida comunicación con los miembros del Comité Ejecutivo en todo momento
Falta de voluntad o disponibilidad de parte de los	Media	Alta	Establecimiento de confianza, fluida comunicación con Puntos Focales.

Agencias Receptoras para coordinar actividades con el Secretariado.			Planificación oportuna de actividades de M&E, así como sesiones informativas sobre procedimientos y fechas límite.
---	--	--	--

d) **Monitoreo & Evaluacion**

El Secretariado PBF será responsable del monitoreo de los resultados del paquete de proyectos IRF así como del monitoreo del trabajo del Secretariado según el marco de resultados de este documento de proyecto.

Los resultados del paquete de proyectos IRF serán monitoreados de forma continua, incluyendo los avances en el alcance de sus respectivos productos e implementación de sus respectivas actividades. Dichos avances serán reportados periódicamente al Comité Ejecutivo, y formarán la base para un informe anual que será elaborado por el Secretariado PBF de parte del Comité Ejecutivo, y presentado al PBSO NY cada año el 15 de noviembre.

Como parte del Sistema de M&E, el Secretariado procurará experticia para realizar un estudio para el levantamiento de la línea basal, así como para la recopilación y análisis de los datos finales. Tanto para la línea basal como para el análisis de datos finales, se realizarán encuestas de percepción. Asimismo, se implementará un sistema de monitoreo al nivel de una selección de comunidades beneficiarias de los proyectos. La información recopilada de las comunidades será analizada por el Oficial de M&E y puesto en conocimiento del Comité Ejecutivo para su retroalimentación.

El Secretariado PBF supervisará la calidad de los datos generados por el Sistema M&E, las encuestas de percepción y el sistema de monitoreo al nivel comunitario, y asegurará su uso estratégico para la toma de decisiones y la mutua rendición de cuentas de parte del Comité Ejecutivo PBF, las Agencias Receptoras y los socios implementadores y PBSO. Para el desarrollo e implementación del Sistema de M&E, el Secretariado se mantendrá una estrecha coordinación con PBSO.

Se realizarán un estudio de evaluabilidad y una evaluación final independiente, los cuales serán gestionados y pagados por PBSO, con el apoyo logístico y secretarial del Secretariado PBF en Guatemala.

El/la Oficial de M&E también apoyará las Agencias Receptoras en el desarrollo e implementación de sus propios Sistemas de M&E, en el uso de datos y estadísticas nacionales e informes de desarrollo con el fin de establecer líneas basales y para monitorear avances. El Secretariado brindará asistencia técnica y formación a los proyectos PBF con respeto a sus Sistema de M&E, y les ayudará a asegurar la calidad de los mismos, según los lineamientos de PBF. Se pondrá especial atención al apoyo a las Agencias Receptoras y socios implementadores en la recopilación y análisis de datos desagregados por sexo.

El Secretariado PBF elaborará dos informes por año, un informe semi-anual y un informe anual, los cuales serán cargados al MPTFO Portal el 15 de junio y el 15 de noviembre, respectivamente. Estos informes informarán del desempeño del proyecto del Secretariado, según el Marco de Resultados adjunto a este documento. Se enfocará en la medida en que se está logrando avances hacia las metas, productos, y su alineación con sus respectivos resultados.

El informe anual a presentarse el 15 de noviembre también incluirá un POA para el año siguiente. En el año final, se presentará un Informe Final.

IV. Presupuesto de proyecto

Ver Anexo D.

Anexo A.1: Arreglos administrativos del Proyecto para Agencias Receptoras de las Naciones Unidas

La Oficina del Fondo Fiduciario para Múltiples Socios, MPTF por sus siglas en inglés, actúa como Agente Administrador (AA) del Fondo para la Construcción de la Paz y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, la transferencia de fondos a las Agencias Receptoras, la consolidación de los informes narrativos y financieros y la presentación de estos a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, PBSO por sus siglas en inglés, y los donantes de Fondo. Como Agente Administrativo del Fondo para la Consolidación de la Paz, la oficina MPTF transfiere fondos a las Agencias Receptoras sobre la base del protocolo de intenciones entre cada Agencia Receptora y la Oficina MPTF.

Funciones del Agente Administrador, AA

En nombre de las Agencias Receptoras, y de acuerdo con lo aprobado por el "Protocolo del agente administrador de fondos multidonantes y programas conjuntos, y los fondos Una Naciones Unidas" del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (2008), la Oficina del Fondo Fiduciario, MPTF, como el agente administrador del Fondo para la Consolidación de la Paz hará lo siguiente:

- desembolsar fondos para cada uno de las Agencias Receptoras de conformidad con las instrucciones de la PBSO. El AA por lo general desembolsará dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido instrucciones de PBSO por medio del envío del Formulario correspondiente y documento de proyecto firmado por todas las partes correspondientes;
- consolidar los informes descriptivos y estados financieros (Anuales y Final), basado en la información proporcionada a la AA por las Agencias Receptoras y proporcionar los informes consolidados de situación a los donantes y el PBSO;
- proceder con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina MPTF, una vez que la conclusión sea notificada por la Agencia Receptora. Un proyecto será considerado cerrado operativamente tras la presentación del informe narrativo final. Para que la Oficina MPTF pueda cerrar un proyecto financieramente, cada Agencia Receptora debe reembolsar saldos de mas de 250USD, costos indirectos (GMS) no debe exceder 7% y la presentación de un estado financiero certificado final por parte de la sede de la Agencia Receptora.
- desembolsar fondos a cualquier Agencia Receptora para cualquier extensión de los costos que el PBSO podrá decidir, de conformidad con las normas y reglamentos del PBF.

La rendición de cuentas, la transparencia y la presentación de informes del Receptor Organización de las Naciones Unidas

Las Agencias Receptoras asumirán la total responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados a ellas por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada Agencia Receptora de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos.

Cada Agencia Receptora establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada Agencia Receptora de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos, entre ellos los relativos a intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, reglas, directrices y procedimientos aplicables a la Agencia Receptora.

Cada Agencia Receptora, en coordinación con el responsable de Monitoreo y Evaluación del proyecto, proporcionará al Agente Administrador y el PBSO (para informes narrativos solamente):

Tipo de Informe	Fecha limite	Presentado por
Informe Semi-Anual	15 junio	Agencia Líder (PNUD) por parte de todas las Agencias implementadoras y en consulta con el Secretariado PBF
Informe Anual	15 noviembre	Agencia Líder (PNUD) de parte de todas las Agencias implementando y en consulta con el Secretariado PBF
Informe final (cubre toda la duración del proyecto)	Dentro de 3 meses del cierre operativo del Proyecto (puede ser presentado en lugar del Informe Anual si coincide en tiempo)	Agencia Líder (PNUD) de parte de todas las Agencias implementando y en consulta con el Secretariado PBF
Informe Anual Estratégico & PBF informe de avances (para PRF solamente), que podría incluir una solicitud para fondos adicionales si el contexto lo requiere	1 diciembre	El Secretariado PBF de parte del Comité de Pilotaje Conjunto (donde existe) o Coordinadora Residente (donde no existe).

Informes financieros y cronograma

Fecha	Acción
30 abril	Informe anual – informar Q4 gastos (enero a diciembre del año previo)
<i>Informe financiero final certificado a ser presentado a más tardar el 30 de junio del año calendario siguiente del año del cierre del proyecto</i>	

UNEX también abre para informe financieros voluntarios para Agencias Receptoras en las fechas siguientes:

31 julio	Voluntario Q2 gastos (enero a junio)
31 octubre	Voluntario Q3 gastos (enero a septiembre)

Saldos que exceden USD 250, al cierre del Proyecto tiene que haber sido devuelto y una notificación enviada a la Oficina MPTF, no más que seis meses (30 junio) del año siguiente el cierre de actividades.

La propiedad del equipo, suministro y otros bienes

La propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con el PBF será de la Agencia Receptora implementando las actividades. Cuestiones relacionadas con la transferencia de la propiedad por parte del RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

Transparencia

El PBSO y Agente Administrativo se asegurará de que las operaciones de la PBF se dan a conocer públicamente en el sitio web PBF (<http://unpbf.org>) y la dirección del Agente Administrativo (<http://mptf.undp.org>).

Provisiones especiales sobre el financiamiento del terrorismo

En consonancia con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con el terrorismo, incluyendo la Resolución del Consejo de Seguridad 1373 (2001) y 1267 (1999), y

resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo, y en particular, contra el financiamiento de terrorismo. Del mismo modo, todas las Agencias Receptoras reconocen su obligación de cumplir con cualquiera sanción impuesta por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Cada Agencia Receptora hará todo esfuerzo razonable para asegurar que los fondos transferidos de acuerdo a este acuerdo no sean utilizados para dar apoyo o asistencia a individuos o entidades asociados con el terrorismo, tal como designado por cualquier de los regímenes de sanciones designados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Si, durante el término de este acuerdo, una Agencia Receptora determine que haya alegatos creíbles de que fondos que les haya sido transferido de acuerdo con este acuerdo han sido utilizados para dar apoyo o asistencia a individuos o entidades asociados con terrorismo tal como designado por cualquier de los regímenes de sanciones designados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tan pronto que sea consciente del mismo informará el Jefe de PBSO, el Agente Administrador, y el donante (s) y, en consulta con los donantes, como apropiado, determinará una respuesta.

Anexo B: Marco de Resultados

Anexo C: Checklist de capacidad de implementación

1. ¿Se han identificado los socios implementadores?			N/A
2. ¿Se han finalizado los TDRs para el equipo de trabajo del proyecto?	x		El equipo de trabajo ya está instalado.
3. ¿Se han identificado los lugares de implementación?	x		La ciudad de Guatemala y en los departamentos en donde se implementan los proyectos PBF en Guatemala, para los fines de las historias de éxito y las visitas del Comité Ejecutivo.
4. ¿Se ha consultado/sensibilizado a las instituciones de gobierno sobre la existencia del proyecto?	x		Las instituciones socias de los proyectos PBF en Guatemala son representados en el Comité Ejecutivo PBF y conocen el trabajo que realiza el Secretariado PBF.
5. ¿Se ha hecho algún análisis o identificación de lecciones aprendidas sobre las actividades del proyecto?			N/A
6. ¿Se ha identificado el criterio de beneficiarios?			N/A
7. ¿Se ha logrado algún acuerdo con las contrapartes de Gobierno relevantes en relación con los lugares de implementación del proyecto, enfoques y contribución del gobierno?	x		N/A
8. ¿Se han hecho arreglos sobre el enfoque de la implementación del proyecto entre las organizaciones receptoras?			N/A
9. ¿Qué otras actividades preparatorias necesitan desarrollarse previo al inicio de la implementación efectiva del proyecto y cuánto tiempo se necesita para llevarlas a cabo?			N/A

Anexo D: Presupuesto detallado (hoja de Excel)